



*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación: 258/2025 - Ciudad de México, jueves 25 de septiembre de 2025](#)

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 76.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$18.4312 M.N.** (dieciocho pesos con cuatro mil trescientos doce diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

**Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se realiza la asignación de candidaturas que resultaron electas para los cargos de Magistradas y Magistrados de Circuito correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, y se emiten las constancias de mayoría, en cumplimiento a las sentencias dictadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes de juicios de inconformidad SUP-JIN-337/2025 y acumulado; SUP-JIN-437/2025 y acumulados; SUP-JIN-637/2025 y acumulados; SUP-JIN-430/2025 y acumulados; SUP-JIN-598/2025 y acumulados; SUP-JIN-587/2025 y acumulados; SUP-JIN-438/2025; SUP-JIN-506/2025 y acumulados; SUP-JIN-562/2025 y acumulados; SUP-JIN-574/2025 y acumulados; SUP-JIN-665/2025 y acumulados; SUP-JIN-719/2025 y acumulados; SUP-JIN-313/2025 y acumulados, SUP-JIN-323/2025, y SUP-JIN-431/2025 y acumulados, relacionados con el promedio de nueve puntos o su equivalente de especialidad.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 79.**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las siguientes designaciones:

- Asignación del cargo de Magistradas de Circuito del Poder Judicial de la Federación, en el I Circuito Judicial Electoral, con sede en la Ciudad de México, lo cual es parte integral del presente.



- Asignación del cargo de Magistradas de Circuito del Poder Judicial de la Federación, en el III Circuito Judicial Electoral, con sede en el estado de Jalisco, lo cual es parte integral del presente.
- Asignación del cargo de Magistradas de Circuito del Poder Judicial de la Federación, en el IV Circuito Judicial Electoral, con sede en el estado de Nuevo León, lo cual es parte integral del presente.
- Asignación del cargo de Magistrada de Circuito del Poder Judicial de la Federación, en el X Circuito Judicial Electoral, con sede en el estado de Tabasco, lo cual es parte integral del presente.
- Asignación del cargo de Magistrada de Circuito del Poder Judicial de la Federación, en el XII Circuito Judicial Electoral, con sede en el estado de Sinaloa, lo cual es parte integral del presente.
- Asignación del cargo de Magistrada de Circuito del Poder Judicial de la Federación, en el XIX Circuito Judicial Electoral, con sede en el estado de Tamaulipas, lo cual es parte integral del presente.
- Asignación del cargo de Magistrada de Circuito del Poder Judicial de la Federación, en el XX Circuito Judicial Electoral, con sede en el estado de Chiapas, lo cual es parte integral del presente.

Asimismo, se emiten las constancias de mayoría a las candidaturas que resultaron electas para el cargo de Magistradas y Magistrados de Circuito, conforme a los puntos de acuerdo primero a séptimo de la presente determinación, en acatamiento a las sentencias emitidas por la Sala Superior del TEPJF, en los expedientes SUP-JIN-337/2025 y acumulado; SUP-JIN-437/2025 y acumulados; SUP-JIN-637/2025 y acumulados; SUP-JIN-430/2025 y acumulados; SUP-JIN-598/2025 y acumulados; SUP-JIN-587/2025 y acumulados; SUP-JIN-438/2025; SUP-JIN-506/2025 y acumulados; SUP-JIN-562/2025 y acumulados; SUP-JIN-574/2025 y acumulados; SUP-JIN-665/2025 y acumulados; SUP-JIN-719/2025 y acumulados; SUP-JIN-313/2025 y acumulados, SUP-JIN-323/2025, y SUP-JIN-431/2025 y acumulados.

Se da respuesta a los escritos del ciudadano Diego Alberto Gatica Noriega en términos del considerando séptimo del presente instrumento, por lo que se ordena a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, le notifique conforme a derecho corresponda.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 18 de agosto de 2025.



**Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para el Proceso Electoral Local 2025-2026 de Coahuila de Zaragoza, así como de las elecciones extraordinarias que de éste deriven, así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración del Proceso Electoral Local 2025-2026.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 113.**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para el Proceso Electoral Local 2025-2026 de Coahuila de Zaragoza, así como de las elecciones extraordinarias que de éste deriven”, de conformidad con el anexo que acompaña al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

El presente acuerdo y su anexo entrarán en vigor a partir de su aprobación por parte de este Consejo General.

El Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 28 de agosto de 2025.

El Acuerdo y el anexo pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE:

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-agosto-de-2025-al-termino/>

Página DOF:

[www.dof.gob.mx/2025/INE/CGext202508\\_28\\_al\\_termino\\_ap\\_4.pdf](http://www.dof.gob.mx/2025/INE/CGext202508_28_al_termino_ap_4.pdf)